que importare, sin cuia formalidad, mando sea de ningun valor, y no se admita ni tenga cumplim.to esta merced en los tribunales dentro y fuera de la Corte. Dada en S. Ildefonso à onze de Julio de mill setez.s ochenta y Dos=

Yo el Rey= Yo D. Juan franco de Lastiri secretario del Rey nro señor lo hize escribir por su mandado= Reg.do= D. Nicolas Berdugo= then.te de Canciller maior= D. Nicolas Berdugo= D. Pedro Josef valiente= El Conde de Balazote= El Conde Campomanes

Tomose razon del titulo de su Mag.d escrito en las tres fojas antecedentes en la Contaduria gral de valores de la Real Hacienda, en la que consta haberse satisfecho al dro de la media annata mill y quinientos mrs von, los quinientos diez y seis de ellos causados con una subresion, y y los nobecientos ochenta y quatro por el contenido D. Feliz Ortega Muñoz, como pareze à pliego cinquenta y quatro de la Comisaria de la Camara de este año. Madrid quinze de Julio de mill setecientos ochenta y dos= Leandro Borbon=

Cumplim.to/ En la M. N. M. L. y Fidelissima villa de Zeda à